



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso por 11 (once) vacantes de Enfermeros/as Profesionales y/o Licenciados/as en Enfermería.

VISTO:

La Ley N° 2155 y N° 471, (texto consolidado por la Ley N° 6.764), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, y El Expediente N° EX-2026-10482923- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-09443908- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-08299613- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-07896201- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-05206426- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-53002974- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-52685271- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-37643436- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-04391274- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-01558745- -GCABA-DGAYDRH, EX-2026-55643135- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante once (11) cargos de Enfermería , por bajas varias, del Hospital General de Agudos "Ramos Mejía"; Que es de imprescindible necesidad contar con los agentes en los cargos mencionados a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios; Que a los efectos de la Selección para la cobertura de los cargos vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGC y MMGC/13. Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "RAMOS MEJIA"

DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a Selección para la cobertura de once (11) cargos de Enfermería en el Hospital General de Agudos Dr. "José María Ramos Mejía" para el perfil establecido como Anexo I (IF-2026-12462163 -GCABA-HGARM), en el marco del artículo 6° de la Ley N° 471 (texto consolidado por la Ley 6764) y el Acta de Negociación Colectiva N° 31/23.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 13/4/2026 al 17/4/2026 .

LUGAR: Recursos Humanos

HORARIO: 08 A 12 HS.

Artículo 2°. - El jurado estará integrado por:

TITULARES:

-Fontela, Anibal, Cuil N° 20-20869149-0, Sub-Gerente de Enfermería -Fernandez,

-Hilda, Cuil N° 27-17062303-2, Jefe de Departamento de Enfermería

-Lopez, Mariana, Cuil N° 27-26069929-1, Jefe de División Mañana "D"

SUPLENTE:

-Rivenson, Beatriz, Cuil N° 27-21990032-0, Jefe de División Turno Noche II B

VEEDORES GREMIAL:

-Moya, Monica, Cuil N° 27-13799772-5, Enfermera Profesional

Artículo 3°. - Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del Currículum Vitae, DNI (Ira y 2d cara), Constancia de CUIL, título de Enfermero/a o de Licenciado/a y matrícula nacional vigente además de acreditar constancias laborales y capacitación. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 4°. - Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.